



224798

224798

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR LACAS CALANDRABLES PARA PAPELES Y CARTONES", a favor de D. Germán Nistal Concejo, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, P^o San Juan, 34, 1^o, 3^o.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las llamadas lacas para abrillantar papel y cartón, que se vienen utilizando hasta ahora, tienen los inconvenientes de que se vuelven fácilmente pegajosas, que su brillo disminuye pronto y se hace amarillento, que la superficie de la laca no es suficientemente lisa y homogénea, y que no puede ser mejorada después termoplásticamente, puesto que las mercancías recubiertas con tales lacas después del secaje ya no se pueden



10. variar de forma por un tratamiento posterior bajo presión y calor de una manera técnicamente favorable.

Estos inconvenientes quedan eliminados con las lacas elaboradas según el presente procedimiento. La laca aplicada, después del secaje, puede ser transformada por un tratamiento ulterior mediante presión y calor, por ejemplo por calandraje, con lo que se consigue una superficie lisa y homogénea y con ello un alto brillo de cristal.

15. La laca queda resistente al aire y a la luz, sin ser ni volverse pegajosa.

20. La laca puede ser incolora o coloreada y los papeles y cartones recubiertos con ella pueden ser grabados mediante el tratamiento posterior, puesto que la laca posee una alta elasticidad.

25. En virtud de su baja viscosidad, la laca se esparce bien sobre papel y cartón.

El procedimiento para la fabricación de estas lacas calandrables es el siguiente:

30. Los derivados de la celulosa con baja viscosidad, tales como por ejemplo acetilcelulosa soluble en acetona, nitrocelulosa con 10'6 hasta 12'2 N, se disuelven con disolventes como por ejemplo acetato de metilo, acetato de butilo, ketones, mezclas como E 13 o sea mezcla de acetato de metilo, acetato de etilo y alcohol de metilo, luego se añaden materias primas que dan cuerpo como resinas y esteres de resina, tales como por ejemplo schelac, acetato de polivinilo, sulfamidas de paratoluol o una mezcla de dos o más de ellos y además se incorporan materias ablandantes tales como por ejemplo aceite de ricino, fosfato de trifenilo, fosfato de

35.



40. tricresilo, ftalato de dietilo o una mezcla de dos o más de ellos.

Los disolventes y materias ablandantes deben ser anhidros y neutros, que dan cuerpo sin contenido de cera, puesto que de lo contrario resultarían soluciones turbias.

45.

La duración del proceso de disolución depende de la clase de la celulosa que se emplea así como la calidad de los disolventes. Con un movimiento de rotación o vibración de los componentes durante el proceso de disolución, ya sea a mano, ya sea en tambores batidores, la solución queda terminada dentro de 12 horas.

50.

Si es conveniente calentar la mezcla, como por ejemplo para rebajar la viscosidad, se utilizan calderas de doble pared que se calientan indirectamente, por ejemplo con vapor de agua.

55.

Como recipientes de depósito para la masa disuelta, sirven barriles de madera recubiertos interiormente con hoja de lata o recipientes de aluminio.

60.

Ejemplos de los componentes de las lacas calandrables:

Ejemplo 1) 21'5 nitrocelulosa con 12 % N

4 sulfamido de paratoluol

4'5 acetato de polivinilo

65.

12 ftalato de dibutilo

25 toluol

20 etanol 96 % o más

13 acetato de butilo



- Ejemplo 2) 18 nitrocelulosa con 12 % N
70. 10 acetilcelulosa soluble en acetona
2 schellac blanco
8 aceite de ricino
5 fosfato de tricresilo
20 toluol
75. 22 etanol 96 % o más
15 acetato de metilo.

80. Estas lacas de celulosa, así preparadas, a pesar de su baja viscosidad, son soluciones concentradas y después de su aplicación sobre papeles y cartones se mejoran, después del secaje, por un tratamiento posterior de presión y calor, como por ejemplo en calandras.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del procedimiento descrito, será variable a los efectos de la actual Patente.

85. N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de introducción:

90. 1. - Un procedimiento para fabricar lacas calandrables para papeles y cartones, caracterizado por el uso de derivados de celulosa de baja viscosidad, tales como por ejemplo acetilcelulosa soluble en acetona, nitrocelulosa con 10'6 hasta 12'2 N, se disuelven con disolventes como por ejemplo acetato de metilo, acetato de butilo, ketones, mezclas como E 13, o sea, mezcla de acetato de metilo, acetato de etilo y alcohol de metilo,
95. a los que se añaden materias primas que dan cuerpo, tales como resinas y esteres de resina, por ejemplo schellac, acetato de polivinilo, sulfamidas de paratoluol o una mezcla de dos y más de ellos; además mate-



100. rias ablandantes, tales como aceite de ricino, fosfatos de tricresilo, ftalato de dietilo o una mezcla de dos y más de ellos. Todos estos componentes se disuelven en los disolventes apropiados, tales como acetato de metilo, acetato de butilo, ketones o sus mezclas con alcoholes. Todos los componentes deben ser anhídros, neutros y exentos de ceras.
105. 2. - El propio procedimiento de la reivindicación anterior, caracterizado por su extensión a lacas coloreadas, añadiéndose sales metálicas y otras materias colorantes, compatibles con la laca.

110. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de introducción definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

115. 3. - "UN PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR LACAS CALANDRABLES PARA PAPELES Y CARTONES".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

120. Barcelona, veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.

P.A. de D. Germán Nistal Consejo,

L. DURÁN
P. P.